Acta de Apertura de Ofertas

Nº 30 /2018

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **13 días del mes de Septiembre de 2018**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Reuniones, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS", RUBRO: 350 PAC/ID: 342.282.,** estando presentes los señores: Lic. Luz María Ortiz, Técnico adm. de la Sección Control y Seguimiento; Jorgina Gaona Asistente Adm. de la Sub UOC; Lic. Edgardo Brizuela, jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N°322.277. Se ha Prorrogado la Apertura según Adenda Nº1.- La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. JOSE PAUL GODOY
2. REGIMIENTO 8
3. FIRE MASTER SRL
4. OXIPAR SA
5. EXTINTORES ASUNCION SA

2-No se ha recibido ofertas tardías.
3-Seguidamente se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

OFERENTE:	FIRMANTE DE LA OFERTA	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION:	R.U.C	Monto total de la oferta
1. REGIMIENTO 8 S.A	ANIBAL NOLDIN TORRES con CIN° 1.844.722	103 /18	01 Al 13	80016988-3	**8.586.000**

4-Verificación cuantitativa de los documentos presentados: Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º del Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION CAAZAPA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Luz María Ortiz
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Jorgina I. Gaona
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá

Acta de Apertura de Ofertas

Documentos solicitados en la Carta de Invitación	REGIMIENTO 8 S.A
1-Formulario de la Oferta y Planilla de Precios debidamente firmado y sellado por el oferente	PRESENTA
2- Garantía de Mantenimiento de oferta	PRESENTA
3- Declaración jurada del **Art. 40**	PRESENTA
4-Declaración jurada de **menores** (Res. DNCP Nº 941/10)	PRESENTA
5-Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA (Activo Sipe)
6- Fotocopia de la Cédula Tributaria del Oferente(RUC)	PRESENTA (Activo Sipe)
7-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA (Activo Sipe)
8-Fotocopia de Patente Municipal del Oferente	NO PRESENTA
9-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**.	PRESENTA (Activo Sipe)
10-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: **Poder** suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	PRESENTA (Activo Sipe)
11- Constancia de SIPE	PRESENTA

5- Constancia de las observaciones realizadas por asistentes al acto: No se realiza ninguna observación

6-Dichas documentaciones de la oferta recibida será remitida al Comité de Evaluación.
Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para realizar las valoraciones y verificaciones de la oferta recibida y la emisión del Dictamen correspondiente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se dá lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da terminado el Acto de apertura de sobres, siendo las **11:30 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION CAAZAPA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Luz María Ortiz
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Jorgina I. Gaona
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá